

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	30	de	OCTUBRE	de	2025
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.340.17.13-9857	de	23 de JULIO de 2025		
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 del 01 de JULIO de 2025 RPC: 5600089074 del 23 de JULIO de 2025 Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/06 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/PLANIFICAR Y EJECUTA					
Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LT3 1- Valle Competitivo e Innovador					
META: MP1200706032409023 Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca. OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/1/01/06 POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 CUENTA MAYOR: 5507051701					
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.					
ASISTENTES A LA REUNIÓN:					
Interventor o Supervisor:	DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS 6.135.641 de Cali Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 Ext 3600				
Por parte del contratista:	DANIELA SANABRIA CASTILLO C.C. No. 1.006.462.614 Tulua (Valle)				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 2 de 7
--	---	--

OBJETIVO DEL INFORME Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Octubre 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Octubre 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte en la divulgación encaminada a proporcionar las herramientas conceptuales y metodológicas para promover la apropiación y respeto de las normas de conducta y comportamiento. 2. Apoyo en la elaboración de entrevistas a los diferentes actores viales participantes en las capacitaciones brindadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte del Departamento del Valle del Cauca. 3. Recolección de datos y redacción de informes sobre el clima laboral en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Departamento del Valle del Cauca, implementando entrevistas al personal operativo donde se verifiquen las actitudes, formas de comunicación, estados de ánimo de los trabajadores, para con esto comprender sus causas y consecuencias y canalizar las mismas dentro de los propósitos de la organización para crear un clima favorable para la productividad y rentabilidad organizacional. 4. Apoyo en la resolución de conflictos mediante el análisis de las fuentes de conflicto, entender los intereses en juego, negociar y resolver los desacuerdos, orientar y apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte. 5. Dirigir y guiar al grupo de trabajo de la Secretaría, conforme a los objetivos organizacionales trazados. 6. Administrar las pruebas psicológicas: Conocer los diversos cuestionarios, tests y pruebas psicológicas para medir intereses, valores, inteligencia y personalidad tanto proyectivas como objetivas. 7. Cumplir con los plazos contenidos de entrega fijados por el supervisor del contrato, los fijados por la Ley o el despacho judicial según corresponda. 8. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones, además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y, la Gobernación del Valle del Cauca, en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 9. Todas las demás actividades, instrucciones u obligaciones que el Supervisor del contrato imparta conforme.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Octubre de 2025:	100%
Otras consideraciones.	Sin Novedad.	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

1. Realizó cierre de acompañamiento psicológico el día 3 de octubre del 2025 a ps adscrito(a) a la secretaría de movilidad y transporte, el cual se llevó a cabo en virtual.
2. Realizó taller psicosocial denominado "palabras que salvan" sobre comunicación asertiva y relaciones interpersonales dirigido a promotores de seguridad vial de la secretaría de movilidad y transporte, el cual se llevó a cabo de manera presencial en la sala de reuniones de la secretaría de movilidad y transporte.
3. Realizó espacio de bienestar psicosocial denominado "Claridad, integridad y bienestar que inspiran" en compañía del equipo de calidad y el personal del DADI, dirigido al personal administrativo de la secretaría de movilidad y transporte, el cual se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones de la secretaría de movilidad y transporte.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta PAGO de seguridad social en salud (Nueva eps), pensión

(Porvenir) y ARL (Positiva) Según planilla No 1075547410 y CUS No 8823069238 –

correspondiente al mes de Septiembre 2025, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 16.000.000	Cuota 1	JULIO	4.000.000	Pagado
Valor Adiciones		Cuota 2	AGOSTO	4.000.000	Pagado
Reajustes	\$ 0	Cuota 3	SEPTIEMBRE	4.000.000	Pagado
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 16.000.000				
Valor pagado	\$ 12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** **NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** **NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** **NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** **NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables:** **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

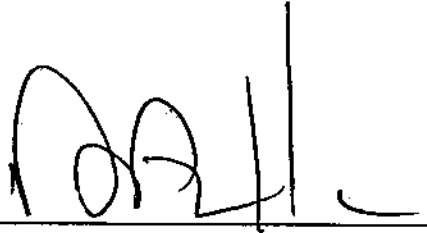
SEGUIMIENTO JURIDICO El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
--

INFORME SOBRE SANCIONES NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	Día: N/A	De	Mes: N/A	de	Año: N/A
-----------------------------	----------	----	----------	----	----------

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los					
30	días del mes de	OCTUBRE	de	2025	


DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
 CC. 6.135.641 de Cali (Valle Del Cauca)
 SUPERVISOR

WASO

NO 04

HALSA 00

STATE OF NEW YORK
IN SENATE
JANUARY 20, 1902